

De acuerdo al Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario, y para adelantar los trámites ante la DIAN para la **CALIFICACIÓN** en el Régimen Tributario Especial

### **CERTIFICA**

1. Que los fundadores: representante Legal y representante legal suplente no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y los hechos no han implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. Que los fundadores: representante Legal y representante legal suplente no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Tuluá, Nueve (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).



**DAVID GUILLERMO BUSTAMANTE HERRERA**  
**Representante Legal**  
**FUNDACIÓN MYROBOTECH**  
**NIT 901.449.818-4**

Calle 41A No. 26-117 Príncipe – Tuluá – Valle del Cauca  
Tel 305476 01 78  
[admon@myrobotech.com.co](mailto:admon@myrobotech.com.co) – [director@myrobotech.com.co](mailto:director@myrobotech.com.co)



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:45 PM horas del 24/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16286669**

Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE HERRERA DAVID GUILLERMO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:48 PM horas del 24/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42018523**

Apellidos y Nombres: **PEREZ LONDOÑO ANA MARIA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:  Número identificación:

¿Cuanto es 6 + 2?

### Datos del ciudadano

Señor(a) DAVID GUILLERMO BUSTAMANTE HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16286669.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: lunes, junio 24, 2024 - Hora de consulta: 12:27:39

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades temporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Hombres que aparecen en la consulta del certificado son Inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>  
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:  Número identificación:

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar?

### Datos del ciudadano

Señor(a) ANA MARIA PEREZ LONDOÑO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 42018523.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: lunes, Junio 24, 2024 - Hora de consulta: 12:30:47

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutorias por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>  
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CS Software Colombia](#)  
V.1.0.1